

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OPERATIVA DE AIGÜES DE PATERNA, S.A.
EJERCICIO 2023

1-INTRODUCCIÓN

Corresponde a la Intervención General del Ayuntamiento de Paterna la realización del control financiero y/o auditoría pública, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. En la Base número 63.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Paterna, se establece que “En las Sociedades Mercantiles, se ejercerán las funciones de control financiero y control de eficacia, contando para ello con los servicios de colaboración de empresas de auditoría.”.

El presente informe viene referido a los trabajos de verificación y emisión de los informes de auditoría, en cumplimiento de los objetivos previstos en el acuerdo 8º adoptado en la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del día 13 de diciembre de 2021 “172/2021/126- CONTRATACIÓN SERVICIOS AUDITORIA FINANCIERA, OPERATIVA Y DE LEGALIDAD DE LAS EMPRESAS GESPA Y AIGÜES DE PATERNA. CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA).

Por las razones anteriormente expuestas, el contenido de este Informe de Auditoría Operativa no modifica las conclusiones de nuestro Informe Provisional de Auditoría de cuentas anuales que hemos emitido con fecha 24 de julio de 2024, en el que expresamos una opinión con salvedades.

Este informe está dirigido a la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Paterna y ha sido realizado de acuerdo con lo previsto en los pliegos reguladores del contrato. Dicho Informe de Auditoría Operativa se emite con el único propósito de servir de ayuda a la Sociedad, en su actividad y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad.

Tramite de alegaciones

El informe provisional fue emitido con fecha 31 de julio de 2024 y enviado para alegaciones para la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Paterna. La Entidad no ha presentado alegaciones al informe provisional de auditoría operativa.

2-OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo de la Auditoría Operativa es el de verificar si la gestión de la entidad auditada se ha realizado de acuerdo con los principios generales de la buena gestión, así como el nivel de economía, eficacia y eficiencia alcanzado por ésta en la utilización de los recursos disponibles.

Los trabajos de verificación y emisión de informes señalados en el apartado anterior vendrán referidos al **ejercicio económico 2023**.

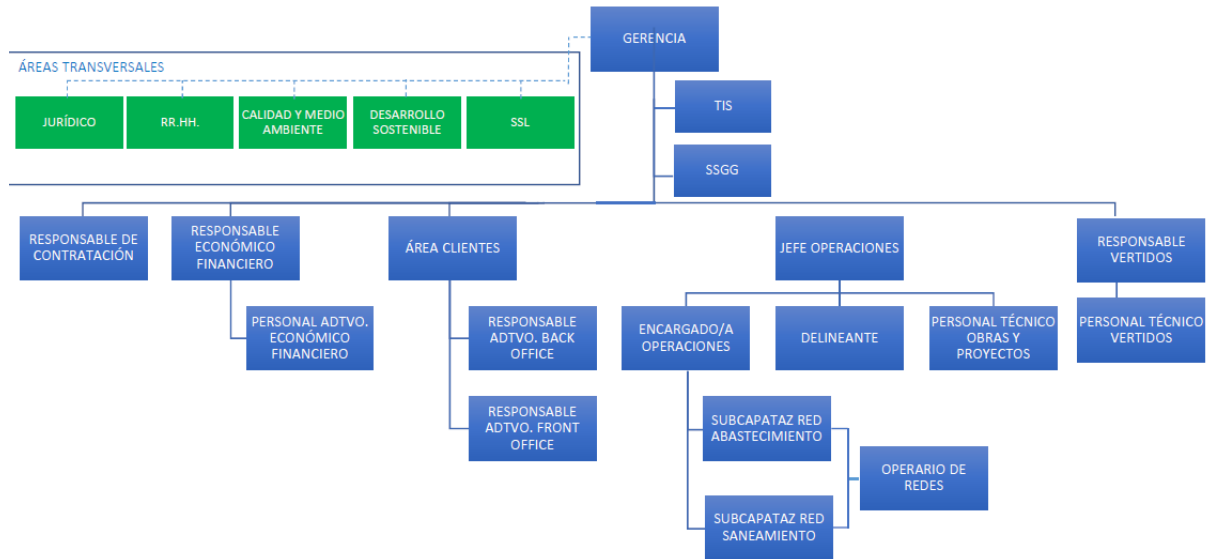
La **Auditoría Operativa** comprenderá el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos de una organización, programa, actividad o función pública, con el objeto de proporcionar una valoración independiente de su racionalización Económico-Financiera y su adecuación de los principios de la buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas. Para ello, se ha requerido la identificación de las áreas de actuación, análisis de la estructura interna, sistemas de información, planes, objetivos y políticas específicas de cada área, así como la información y conclusiones alcanzadas al objeto de determinar las posibilidades de mejora. De forma más específica, nuestro trabajo comprenderá, como mínimo, la evaluación del sistema de la entidad relativo al circuito financiero de ingresos (liquidación, recaudación, y gestión de impagados); el cumplimiento del presupuesto y programas anuales y análisis de las desviaciones, así como de los PAIF; y la adecuación de los gastos a las finalidades estatutarias del ente.

3-RESULTADOS

A) Fiscalización de economía y eficiencia.

1. Evaluación de que la sociedad adquiere, mantiene y emplea los recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo con criterios de economía y eficiencia:

Para la evaluación del empleo de los RRHH de acuerdo con criterios de economía y eficiencia, partimos del único documento donde se recoge la organización de los medios personales de la entidad, el Organigrama, el cual hemos recibido por parte de la sociedad:



La Sociedad dispone de una valoración de puestos en la que se incluye una descripción detallada de los mismos, especificando con un alto nivel de detalle los puestos de trabajo de la Entidad, las tareas a realizar y la cualificación requerida para ello, entre otros aspectos, por lo que el empleo de los RR.HH. cumplan los criterios de economía y eficiencia.

Además, a través del organigrama vemos que cuenta con una estructura sólida y organizada en la que las relaciones jerárquicas están rigurosamente detalladas. Con esto se consigue una mejor organización del trabajo ya que todos los empleados conocen en todo momento las tareas a realizar y las órdenes que acatar.

En cuanto al empleo de los recursos técnicos, estos habitualmente se relacionan con todos los procedimientos, métodos, fórmulas, patentes, aplicaciones, sistemas, etc., es decir, todo aquello que permitirá al recurso humano desarrollar de forma adecuada sus funciones. Entre ellos, el más relevante en el seno de la Entidad es el sistema ORDINIS, en el que se profundiza en el apartado siguiente. No obstante, además de ORDINIS, la Entidad cuenta también con una serie de aplicaciones para la gestión diaria de entre las cuales destacan:

APLICACIÓN	UTILIDAD
GOT	Gestión de órdenes de trabajo. Aplicación que se utilizan tanto operarios propios como subcontratas para las tareas a realizar.
GALIA	Aplicación para planificar y gestionar las limpiezas preventivas y correctivas de las redes de saneamiento y pluviales.
AQUACIS GA	Aplicación para gestionar las revisiones y mantenimiento preventivos de los activos (cuadros, bombas, etc.)
SGO	Aplicativo que recoge los principales datos de operaciones (magnitudes de suministro, kw/h consumo eléctrico, etc.)
GAP	Herramienta de análisis de los posibles riesgos asociados a las instalaciones técnicas.
PRG	Herramienta para planificar y controlar las acciones derivadas de las evaluaciones de riesgos en materia de seguridad y salud laboral, visitas a obras, etc.
ENERLOGY	aplicativo para la gestión energética
GESDOCAL	Herramienta de gestión documental de los sistemas de gestión de calidad, prevención, etc.
COORDINA QUA	Aplicativo para el control y coordinación empresarial en materia de seguridad y salud laboral (para las subcontratas)
AQUALERT	Aplicativo para gestión y comunicación interna en situaciones de emergencia (cortes de suministro, vertidos, calidad de aguas, etc.)

Finalmente, en cuanto al empleo de los recursos materiales, estos abarcan todos los bienes tangibles de los que dispone la organización para desarrollar su trabajo. Se encontrarían entre ellos las instalaciones, las instalaciones técnicas, el mobiliario, la maquinaria de producción, vehículos, herramientas, entre otros. En este aspecto, cabe destacar principalmente las construcciones e instalaciones técnicas que posee la Entidad para el desarrollo de la gestión del ciclo integral del agua. Todas estas inversiones han sido, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones de adjudicación del socio privado, financiadas por este hasta la cantidad comprometida en la oferta presentada (15 millones de €). A la luz de los resultados obtenidos en la auditoría financiera y observando la evolución tanto del balance de situación de la Entidad como de su cuenta de pérdidas y ganancias en los últimos ejercicios, podemos extraer la conclusión de que los medios materiales (principalmente construcciones e instalaciones técnicas) al servicio de la sociedad, cumplen con las funciones para las que fueron implantadas, ya que se observa una adecuada gestión del ciclo integral del agua, sin que existan reclamaciones significativas por parte de los usuarios ni interrupciones del servicio por defectos en estos recursos, presentando además la Entidad beneficio empresarial año a año.

2. Evaluación de la posibilidad de ineficiencias y prácticas antieconómicas. Identificando, en su caso, las causas que la han originado.

Este análisis ha sido orientado a las áreas de gastos y de ingresos, respectivamente:

En cuanto a los gastos, a lo largo del trabajo realizado en las auditorías financieras, de cumplimiento y operativa, hemos comprobado que la planificación del gasto es la correcta. La aprobación del gasto se realiza mediante ORDINIS, herramienta de gestión diseñada para este tipo de transacciones. En ellas, al iniciarse por primera vez, se carga la información referente a las personas que, en función de la tipología y el importe del gasto, tendrán que aprobarlo, teniendo a veces una misma persona diferentes rangos de aprobación. El procedimiento es el siguiente:

- Un trabajador de la entidad realiza un pedido X
- El proveedor envía la factura
- Al responsable de la Entidad predefinido en ORDINIS por tipología y gasto, le llega un correo electrónico notificándole que tiene una factura pendiente de aprobar
- El responsable entra en ORDINIS y revisa si la factura es correcta. Si no lo es, el programa permite devolverla o rechazarla. Si lo es, se acepta la factura pudiendo darse 3 casos:
 - Por cuantía ese mismo responsable puede aprobar definitivamente la factura.
 - Por cuantía, ese mismo responsable aprueba la factura una vez (hasta su primer límite) y una segunda vez (segundo escalón que tiene autorizado)
 - Por cuantía, esa factura necesita posteriores aprobaciones de superiores jerárquicos, en cuyo caso el programa la remite a esa persona.
- Aprobada la factura, todos los pagos son aprobados por la Gerente.

Se considera un sistema seguro, eficaz y eficiente.

Por otro lado, en cuanto a los ingresos, la operativa seguida no presenta una dificultad significativa: los recibos se emiten en función de las lecturas y se procede al cobro, normalmente mediante domiciliación bancaria. La Entidad cuenta con unas instrucciones internas aprobadas por el socio privado que detallan el procedimiento de facturación, considerándose esto una práctica eficiente y eficaz ya que los empleados saben a qué manuales acudir en caso de incidencias.

B) Fiscalización de eficiencia y de presupuestos, programas o cualquier documento de gestión

1. Verificación del cumplimiento de los resultados u objetivos establecidos por los responsables o por los órganos que autorizan.

La sociedad cuenta únicamente con los presupuestos anuales elaborados y los Programas Anuales de Inversión y Financiación (PAIF), de los cuales se ha observado el cumplimiento del presupuesto aprobado por el Consejo de Administración, sin que se hayan observado desviaciones significativas; mientras que en el análisis de los PAIF se ha observado la baja ejecución de los mismos, traspasándose la mayoría de los proyectos previstos a los PAIF del ejercicio 2024. Señalamos en este punto que en ocasiones la no ejecución o el retraso en la ejecución no depende de la Entidad, ya que hay otro tipo de condicionantes (aprobaciones de proyectos por el Ayuntamiento, tramitación disponibilidad terrenos, etc.).

No existen memorias ni informes de objetivos aprobados por los responsables de la Entidad más allá de los mencionados.

C) Fiscalización de sistemas y procedimientos

1. Analizar los procesos de gestión utilizados por los órganos encargados de ejecutarlos en el ámbito de las competencias que tienen conferidas.

La sociedad nos ha facilitado por completo los diferentes manuales de procedimientos e instrucciones internas aprobadas por el socio privado y que aplican directamente, referentes a la regulación y funcionamiento de las cuentas a cobrar, de la gestión de la facturación y de la gestión de lecturas.

Estos procedimientos recogen una amplia variedad de circunstancias y escenarios, regulando las posibles casuísticas e incidencias que pueden darse en la operativa de la Entidad y estableciendo una forma de actuación y de resolución en cada caso.

Por tanto, observamos de forma adecuada el conjunto de procedimientos aprobados y aplicables en la Entidad.

2. Identificar y analizar los distintos riesgos e ineficacias existentes en los procesos de gestión.

En consonancia con el apartado anterior, no identificamos riesgos e ineficacias inexistentes al contar la Entidad con procedimientos de actuación completos y detallados en los principales ámbitos de actuación (facturación, compras, tesorería y contratación).

3. Identificar oportunidades de mejora.

En relación con los riesgos y las incidencias detectadas tanto en la auditoría de cuentas anuales como en la de cumplimiento, las propuestas de mejora que proponemos son:

- o Elaboración de Memorias e Informes de Objetivos que marquen las guías de actuación de la Entidad para la consecución de esos objetivos prefijados, lo cual supondrá una mejora en la eficiencia y eficacia.
- o Correcta valoración y registro de la concesión administrativa a efectos de presentación en las Cuentas Anuales

4. Análisis de los sistemas informáticos: gestión de seguridad, disponibilidad, fiabilidad y confidencialidad de los sistemas de información.

Para ello, le enviamos a la Sociedad un cuestionario acerca del entorno informático dividido en dos áreas: operativa y de seguridad. Los servicios informáticos de la Sociedad cumplimentan el cuestionario y obtenemos un grado de complejidad medio-bajo. El único riesgo que se ha conocido es el hecho de que existan transmisiones de datos entre varios sistemas aumenta la probabilidad de fallos en la información financiera, al aumentar el número de componentes del sistema global.

La Entidad además procedió a proporcionar una descripción del sistema de gestión empleado, módulos habilitados en él (contabilidad, compras, ventas, RRHH, etc.) y tipo de transacciones que permite registrar, comunicación de cambios en el mismo, así como los controles establecidos y los sistemas de revisión.

Aigües de Paterna tiene certificado su sistema de gestión de la calidad según la norma ISO 9001 y su sistema de gestión ambiental según ISO 14001. Estos certificados se complementan con la certificación de la ISO 45001 en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo y con el certificado de su modelo EFR (de la fundación MásFamilia) de gestión de la conciliación y corresponsabilidad.

El sistema de gestión de Aigües de Paterna ha sido definido considerando la identificación de los procesos y determinando la secuencia, interacción y entradas y salidas de los mismos, siendo las actividades principales llevadas a cabo y certificadas según ISO 9001 y según ISO 14001 las siguientes:

- Abastecimiento de agua potable y servicios de gestión asociados (compra, captación, almacenamiento, desinfección, distribución, mantenimiento de instalaciones y red, control de calidad del agua).
- Gestión y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado y saneamiento y control de vertidos de las aguas residuales, y
- Gestión comercial asociada al ciclo integral del agua: contratación, instalación, lectura y mantenimiento de contadores, facturación, cobro, gestión de impagados y atención al cliente.

También incluye las actividades y funciones de apoyo: aprovisionamiento y logística, formación, financieras, recursos humanos, mantenimiento, tecnologías de información, etc.

El Modelo del Sistema de Gestión es el siguiente: Establecimiento de unas políticas generales, en el marco de las cuales se desarrollan unas líneas estratégicas y unos objetivos. Las estrategias, objetivos y las acciones asociadas, esenciales para el ciclo de mejora continua, deben quedar planificados a través del Programa de Gestión, herramienta que permite hacer el seguimiento y evaluación de todas aquellas acciones o proyectos necesarios para lograr los objetivos definidos. El plan incluye indicadores para evaluar la evolución en el tiempo de las metas previstas. Cuando se definen y revisan los planes se tienen en cuenta los requisitos legales, riesgos y oportunidades, aspectos ambientales, requisitos del cliente, opciones tecnológicas disponibles, requisitos financieros, operacionales y de negocio y también el contexto y las necesidades y expectativas de los grupos de relación.

La Revisión del Sistema es un proceso continuo cuyo propósito es una evaluación permanente para asegurar la eficacia y el funcionamiento correcto del Sistema de Gestión, con objeto de cumplir los requisitos de las normas y que el sistema sea coherente con los objetivos y los compromisos de Aigües de Paterna. La revisión deberá considerar la conveniencia o no de modificar las políticas, estrategias, objetivos y metas.

Cuando se determine la necesidad de cambios relevantes en el Sistema de Gestión (por ejemplo ampliación de alcance, cambios relevantes de una actividad, etc.), estos se llevarán a cabo de manera planificada, manteniendo la integridad del Sistema de Gestión y de acuerdo a lo indicado en la documentación del mismo, estableciendo un Plan que recoja las actuaciones, plazos, documentación relacionada y la asignación de recursos.

Periódicamente se programan auditorías internas y externas, con el objetivo de determinar si el Sistema de Gestión es conforme a los requisitos establecidos en las normas de referencia y en el propio Sistema, si la implementación es adecuada y si el sistema es eficaz a la hora de conseguir el propósito de las políticas y los objetivos y la mejora del desempeño. El objetivo de una auditoría externa es determinar el grado de adecuación de los Sistemas de Gestión a las normas para su consiguiente certificación.

D) Fiscalización de seguimiento

1. Evaluar las acciones de mejoras que han realizado las entidades en los años auditados.

Hemos realizado el seguimiento de las mejoras propuestas en los informes de auditoría de 2022, con los siguientes resultados:

- En cuanto a la auditoría financiera, analizando las ineficiencias de la entidad y comparándolas con las del año anterior, se puede observar que no han realizado mejoras, ya que tienen la misma salvedad en el informe en este año y en el anterior.
- En cuanto a la auditoría de cumplimiento, siguen sin cumplir con la totalidad de los requisitos de transparencia en su web. Pese a la aprobación en el ejercicio del nuevo Convenio Colectivo que ciñe las subidas salariales a las establecidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, pero hemos podido concluir que las subidas salariales durante el ejercicio 2023 han vuelto a ser superiores a las máximas permitidas legalmente.

E) Ratios analíticas

1. Análisis de ratios económicos.

A continuación, vamos a detallar los ratios calculados y su evolución en los últimos 4 años:

<u>RATIOS</u>	<u>Tendencia</u>	31-dic-23	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20
-					
<u>Ratios de Actividad</u>					
Crecimiento de la cifra de ventas	3	4,10%	-0,53%	0,02%	1,94%
Rotación de los activos	2	0,35	0,34	0,33	0,31
Rotación del inmovilizado	2	0,83	0,77	0,73	0,67
Evolución del Margen Comercial Absoluto	3	0,41%	6,00%	-1,61%	-1,08%
Valor añadido		2.071.665,77	2.108.859,29	1.959.068,75	1.854.045,73
-					
<u>Ratios de Productividad</u>					
Productividad	1	2,07	2,17	2,16	2,14
Variación del gasto de personal	0	3,28%	7,18%	4,23%	-1,05%
-					
<u>Ratios de Cash Flow</u>					
Cash-Flow	2	1.407.796,97	1.386.168,63	1.280.201,79	1.270.684,03
Amortizaciones, provisiones y deterioros		782.614,77	768.672,85	737.097,49	782.293,51
Resultado del ejercicio	2	625.182,20	617.495,78	543.104,30	488.390,52
Dividendos pagados en el ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00
Cash-Flow de explotación	1	1.852.564,83	1.907.609,27	1.791.238,68	1.768.129,63
Amortizaciones, provisiones y deterioros		782.614,77	768.672,85	737.097,49	782.293,51
Resultado de explotación	1	1.069.950,06	1.138.936,42	1.054.141,19	985.836,12
Dividendos pagados en el ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00
Evolución del Cash-Flow	0	1,56%	8,28%	0,75%	-4,06%
-					
<u>Ratios de Liquidez</u>					
Liquidez general	1	1,65	1,74	1,70	1,64
Liquidez inmediata	1	1,48	1,49	1,49	1,35
-					
<u>Ratios de Equilibrio</u>					

<u>RATIOS</u>	<u>Tendencia</u>	31-dic-23	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20
Fondo de Maniobra	1	3.268.027,15	3.417.753,14	3.312.025,05	3.253.172,19
Necesidades de Fondo de Maniobra	0	-	-	-	-
Sobrante FM	2	6.318.364,90	5.641.281,83	-5.543.031,00	6.304.408,63
Ratio de equilibrio		9.586.392,05	9.059.034,97	8.855.056,05	9.557.580,82
<u>Ratios Cinéticos Calculados a partir del equilibrio</u>					
Generación de Fondo de Maniobra	0	1,48	1,53	1,49	1,44
Generación de Necesidad de Fondo de Maniobra	0	230,66	251,13	242,07	237,82
Generación de Tesorería	3	-445,95	-414,50	-405,14	-460,87
Periodo medio a clientes	0	-676,61	-665,63	-647,21	-698,69
Periodo medio a proveedor	2	59,98	82,70	72,19	72,19
Periodo medio almacenamiento	0	675,94	660,74	619,61	693,34
Periodo medio de maduración	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	0	-615,96	-578,04	-547,42	-621,15
<u>Ratios de solvencia</u>					
Endeudamiento	2	72,41%	71,74%	71,86%	72,60%
% endeudamiento a largo plazo/deuda total	1	38,10%	39,39%	39,16%	37,74%
Capacidad de devolución	2	46,05%	44,09%	43,95%	40,48%
Endeudamiento a largo plazo/ sobre activos totales		36,94%	39,68%	39,76%	40,26%
Independencia financiera	1	26,97%	28,26%	28,14%	27,40%
Coficiente Básico de financiación	0	-	12,91	8,55	9,64
Garantía de activo	1	1,50	1,49	1,49	1,47
<u>Ratios de rentabilidad</u>					
Rentabilidad Económica	1	7,76%	7,77%	6,91%	6,22%
Margen económico	1	21,97%	23,18%	21,40%	20,02%
Rotación global del activo	2	0,35	0,34	0,32	0,31

RATIOS	Tendencia	31-dic-23	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20
Rentabilidad Financiera		21,28%	20,64%	17,62%	15,14%
Margen Financiero	1	16,91%	17,36%	15,16%	13,66%
Rotación global del activo	2	0,35	0,34	0,32	0,31
Apalancamiento Financiero	1	0,28	0,28	0,28	0,28
Tipo de interés de la financiación ajena	0	2,68%	2,93%	3,10%	2,92%

De las ratios calculados podemos obtener las siguientes conclusiones:

- I. La liquidez es excelente en todos los ejercicios analizados, siendo el peor dato de 1,64. El último ejercicio arroja un buen dato, 1,65 con un pequeño descenso respecto al ejercicio precedente, el cual tiene un dato de 1,74.
- II. El Fondo de Maniobra es positivo en todos los ejercicios, lo que a priori indica una estructura financiera correcta. Además, el fondo de maniobra existente cubre las necesidades de la empresa. Las necesidades de FM del último ejercicio son negativas y están sobradamente cubiertas.
- III. El nivel de endeudamiento actual es parecido al existente cuatro años antes. Además, el mismo se sitúa en un preocupante 72,41 % de los activos, con vencimientos agobiantes a corto plazo.
- IV. No existen otras circunstancias que impidan la comparabilidad de datos entre ejercicios.
- V. En cuanto a la ratio de endeudamiento, esta muestra el peso del endeudamiento de la empresa sobre el total de pasivo y patrimonio neto de la entidad. Generalmente, se entiende que una Entidad presenta una deficiente autonomía financiera cuando la ratio de endeudamiento supera el 70%, tal y como ocurre en el caso de Aigües de Paterna, considerándose que la empresa hace un uso excesivo del crédito, y pudiéndose interpretar también problemas a la hora de devolverlos si la Entidad pasa por un contratiempo en el que sus ingresos se vean reducidos. No obstante, en el caso particular de la entidad, el alto nivel de endeudamiento se explica por las obras realizadas por el socio privado, cuyos importes han de ser devueltos a este en la duración de la concesión para la que se constituyó Aigües de Paterna, tal y como se establece en los pliegos de adjudicación del socio privado. De forma adicional, por propia naturaleza de la tipología de los ingresos (gestión y abastecimiento de aguas), no se observa riesgo de disminución de los mismos, presentando además unos niveles de morosidad que no son preocupantes en relación al total de los ingresos.

4-RECOMENDACIONES

A. Fiscalización de economía y eficiencia.

Para la mejora de economía y eficiencia, y según lo enunciado en el apartado 3.A, no consideramos necesario realizar recomendaciones.

B. Fiscalización de eficiencia y de presupuestos, programas o cualquier documento de gestión

Para la mejora eficiencia, y según lo enunciado en el apartado 3.B, realizamos las siguientes recomendaciones:

- i. Inclusión en los presupuestos elaborados de objetivos con un mayor detalle de los mismos, indicando:
 - a. Políticas o actuaciones a seguir para su logro.
 - b. Departamentos responsables de su consecución.
 - c. Como se va a evaluar el cumplimiento del mismo
 - d. Personas responsables de la evaluación.
- ii. Tener en cuenta plazos y posibles dilaciones y contingencias que puedan darse en los procedimientos de contratación para poder ajustar los importes de los PAIF al máximo y así no distorsionar las estimaciones realizadas en los presupuestos.

C. Fiscalización de seguimiento

Del análisis realizado en el apartado 3.D sobre las recomendaciones realizadas en auditorías de ejercicios anteriores, recomendamos su efectivo cumplimiento, pues hemos comprobado que existen incidencias, incumplimientos o debilidades que se mantienen en 2023.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P

Fdo.: José Antonio Moreno Marin
Auditor de Cuentas